

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2023-D-FIME**

Bellavista, 29 de agosto de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 038-2023-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen N° 028-2023-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **VERA CHAPOÑAN CESAR ANDRES** con código de matrícula **N° 1129110011**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución N° 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA"** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución N° 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución N° 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución N° 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución N° 357-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME-UNAC" y se deja sin efecto la Resolución N° 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **VERA CHAPOÑAN CESAR ANDRES** con código de matrícula **N° 1129110011** quien solicita adecuación curricular al Plan de Estudios 2016;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen N° 028-2023-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **VERA CHAPOÑAN CESAR ANDRES** con código de matrícula **N° 1129110011**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **VERA CHAPOÑAN CESAR ANDRES** con código de matrícula **N° 1129110011** según dictamen N° 028-2023-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
Plan de Estudios 2011					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
IE0102	MATEMÁTICA I	5	12	2015		ED102	CALCULO DIFERENCIAL	5	12
IE0104	QUÍMICA GENERAL	5	11	2015		ED104	QUÍMICA APLICADA	5	11
IE0105	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	12	2015		ED105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	12
IE02106	MATEMÁTICA II	5	11	2015		E0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
IE02108	FÍSICA I	5	11	2015		E0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
IE03112	MATEMÁTICA III	5	11	2015		E0313	CALCULO MULTIVARIABLE	5	11
IE04120	ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA	4	12	2015		E0314	ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA	5	12
IE03113	FÍSICA II	5	11	2015		E0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
IE04117	MATEMÁTICA IV	4	11	2015		E0419	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	11
IE0411816	FISICA III	5	12	2015		E0420	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	12
IE04121	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	15	2015		E0423	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	15
IE05123	TERMODINÁMICA I	5	11	2015B		E0526	TERMODINÁMICA I	4	11
IE05125	MÉTODOS NÚMERICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA	3	11	2015		E0528	CÁLCULO NÚMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	11
IE06129	ELECTRONICA GENERAL	4	11	2016A		E0629	ELECTRONICA INDUSTRIAL	3	11
IE06128	TERMODINAMICA II	5	11	2016A		E0630	TERMODINAMICA II	5	11
IE07132	TRANSFERENCIA DE CALOR I	3	11	2017A		E0735	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	11
IE07133	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	3	11	2016B		E0736	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	11
IE07135	LABORATORIO DE ENERGÍA II	2	11	2016B		E0739	LABORATORIA DE ENERGÍA	2	11
IE08140	TRANSFERENCIA DE CALOR II	3	13	2017B		E0842	DISEÑO DE PARATOS TÉRMICOS	4	13
IE07138	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	16	2016B		E0843	REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN	3	16
IE09145	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11	2018S		E0845	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11
IE09159	MODELOS ENERGETICOS(e)	3	11	2018A		E0948	MODELAMIENTO ENERGETICO	3	11
E8157	BIOCOMBUSTIBLE	3	13	2018S		E0864	EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO	4	13
IE10165	MATEMIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ENERGETICOS	3	14	2018B		E1066	MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ENERGETICOS	4	14

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, Dependencias Académico - Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
  
 Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
 DECANO